

EL NACIONAL. PERIODICO OFICIAL.

NUEVA SERIE.—AÑO V.

Quito, viernes 11 de setiembre de 1874.

NUMERO 364.

MOVIMIENTO DE VAPORES DEL PACIFICO.

LIBRO N.º

Table with columns for ship names (e.g., DEL NORTE, DEL SUR) and destinations (e.g., Valparaiso, Antofagasta).

Table with columns for ship names and dates of arrival/departure.

semanal contado del 14 de setiembre de ese año al 14 de marzo del año que sigue...

Table with columns for ship names and dates.

CONTENIDO.

Table listing sections: MINISTERIO DEL INTERIOR, INSTRUCCION PUBLICA, PODER JUDICIAL, MINISTERIO DE HACIENDA.

Table with columns for sections and page numbers.

COMPARACION.

Table comparing financial data for the month of August 1874.

REPUBLICA DEL ECUADOR.—MINISTERIO DE ESTADO.

El Excmo. Sr. Ministro de Estado en el despacho del Interior...

COMPARACION.

Table comparing financial data for the month of August 1874.

COMPARACION.

Table comparing financial data for the month of August 1874.

INSTRUCCION PUBLICA.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Manabí.—Portoviejo, junio 3 de 1874.

PODER JUDICIAL.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Manabí.—Portoviejo, junio 3 de 1874.

SENTENCIA.

Mayo 21 de 1874: la causa. Vistos: No habiéndose reclamado de la providencia que ordenó la interdicción...

MINISTERIO DEL INTERIOR.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Pichincha.—Quito, setiembre 7 de 1874.

INSCRIPCION.

No va a inscribirse la escritura de venta de unos terrenos denominados Tambo...

MINISTERIO DE HACIENDA.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Guayas.—Guayaquil, 15 de abril de 1874.

de S. E. el Presidente de la República.

Señor don Juan Manuel de Guayas...

Señor don Juan Manuel de Guayas, Director de Hacienda y Obras Públicas...

la provincia.—Emeraldas, 31 de marzo de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Señor.—El señor Tesorero de Hacienda, con fecha de hoy y marcado con el núm. 23, me dirige el siguiente oficio:

COMPARACION.

Table comparing financial data for the month of August 1874.

COMPARACION.

Table comparing financial data for the month of August 1874.

COMPARACION.

Table comparing financial data for the month of August 1874.

COMPARACION.

Table comparing financial data for the month of August 1874.

COMPARACION.

Table comparing financial data for the month of August 1874.

COMPARACION.

Table comparing financial data for the month of August 1874.

COMPARACION.

Table comparing financial data for the month of August 1874.

COMPARACION.

Table comparing financial data for the month of August 1874.

COMPARACION.

Table comparing financial data for the month of August 1874.

COMPARACION.

Table comparing financial data for the month of August 1874.



NO OFICIAL

LA PENITENCIARIA EN EL ECUADOR.

El Gobierno del Ecuador acaba de comenzar una de las mejores obras de su signifi-

La mejora en referencia es la hermosa Penitenciaría construída por uno de los

Uno de los principales requisitos para la conservación del orden y progreso de las sociedades, y que con más eficacia obra en el espíritu de los gobernados, es la acertada aplicación de las leyes penales

Es un deber de todos los hombres sobre la tierra; y se debe de todos los hombres sobre la tierra; y se debe de todos los hombres sobre la tierra; y se debe

se los permite entrar a visitarlo.

En nuestra Penitenciaría, es verdad, no puede tener cabida la individualidad del trabajo y del paseo que indica el régimen francés; pero esto no afecta á la esencia del sistema, cuya bondad consiste en el ejercicio de todos los actos de la vida con ciertas restricciones, excluyendo la soledad y el silencio que tan absolutamente prescriben el bárbaro régimen de Auburn y el de Filadelfia; circunstancia única que bastó para que, con justicia, se proclamará el primero en los

Hay la cuestión penitenciaria la vendió á ser de un interés social de grande trascendencia; y por lo mismo es natural que el trabajo de los penados sea uno de los puntos de importancia que se han de tener en cuenta al establecer un disciplinamiento rigido en los lugares de corrección.

Excusado es indicar que la naturaleza de las ocupaciones á que hayan de consagrarse los penados, debe conciliarse con el inmediato interés de éstos, procurando que cada cual adopte el trabajo que este más en armonía con sus facultades y disposiciones naturales; y que la utilidad que reporte se invierta en beneficio del mismo establecimiento, para que el Gobierno pueda subvenir con desahogo á los enormes gastos que demandan las obras de beneficencia.

Es un deber de todos los hombres sobre la tierra; y se debe de todos los hombres sobre la tierra; y se debe de todos los hombres sobre la tierra; y se debe

18

El régimen en la infancia.

Por F. SÚSSEY Y CARDELLA.

Para que el niño llegue á hombre, y á hombre completo, perfecto, útil á sí mismo, á sus semejantes, y á la sociedad, debe desarrollarse en un orden regular en todo respectu: bajo el aspecto físico, bajo el aspecto intelectual, bajo el aspecto moral.

Vamos á decir algo sobre el desarrollo físico, base fundamental de los otros dos. Para que haya inteligencia se necesita un cuerpo que la dé vida y la sostenga; para que haya sentimiento, se necesita un corazón que lata y se comueva al contacto de las impresiones que sobre él reñayan. En vano nos esforzamos en desarrollar las facultades intelectuales sobre un cuerpo débil

Los estrechos límites de este artículo no nos permiten hacer, como quisiéramos, una revista detallada de los adelantos que el Ecuador ha visto desarrollarse en su seno bajo el aspecto intelectual, moral y material; y esto en muy poco tiempo. Nos circunscribiremos únicamente á la Penitenciaría que se va á inaugurar, que es lo que constituye el objeto que nos hemos propuesto.

En la prisión ya de una de las mejores Penitenciarías de Sud América, no falta nada que estudiar un buen régimen penitenciario conforme con las reglas propias cristianas. Sabemos que un distinguido extranjero ha enviado al Gobierno un luminoso informe en el que se exponen las indicaciones que dicho informe contiene, porque conocemos demasiado la ilustración y talentos que caracterizan á su autor. Pero esto no obsta para que exponamos nuestra opinión respecto al sistema que, en un estudio, concebíamos conveniente.

Nos referimos al sistema francés que ha servido de fundamento á casi todos los reglamentos penitenciarios de Europa y América, y que en lo sustancial puede servir al Ecuador para formar el que hubiere de adoptarse. Este sistema preconiza ante todo la instrucción escolar, moral y religiosa, objeto primordial de una buena disciplina penitenciaria. Prescribe el trabajo, los paseos y las visitas; pero de una manera individual; es decir, que cada penado permanece en su celda provisto de todo lo necesario durante el tiempo de su prisión, sin ninguna comunicación con los demás penitenciados, y si sólo con los diferentes empleados del establecimiento y las personas honestas de fuera á quienes

los elementos colocados en su esfera de acción, y á beneficio de los cuales deben nutrirse, desarrollarse y multiplicarse, así también las hace más impresionables á la acción de estos mismos elementos y más sujeta á todas las causas de desorden. Por esto son tantos los peligros y las enfermedades que padecen los niños en su lento e laborioso desarrollo; por esto deben ser tan exquisitos los cuidados y precauciones de que hay que rodear á los recién nacidos.

Aunque el fundamento de la vida es siempre el mismo, aunque las leyes de su funcionamiento normal y patológico son idénticas, sea cualquiera el período de desarrollo orgánico en que se realice, aun no obstante modalidades diversas según la edad del individuo. Las combinaciones inestables de los células del niño no pueden compararse en sus resultados con las combinaciones más estables y permanentes de las células del viejo. Las primeras se agitan con toda la impetuosidad de una vida que empieza; las segundas se mueven con toda la calma de una vida que se extingue.

Por esto presentan diferencias tan notables en sus manifestaciones ó en sus síntomas las enfermedades de los niños, comparadas con las de los adultos y de los viejos, aunque en el fondo son idéntico el mecanismo de ambas, y que se debe atribuir esta diferencia que ha obligado ella á formar del estudio y del tratamiento de las enfermedades de la infancia una especialidad aparte, especialidad necesaria, indispensable en el estado actual de la Medicina, y que tan notables y lentos progresos ha hecho y está haciendo en la práctica.

El mecanismo de la formación de una pulmonía será el mismo en un niño y en un adulto; pero en el primero, por efecto de su excesiva irritabilidad, de la pequeñez de los conductos del aire, del notable desarrollo de su sistema nervioso, y de las causas que no le han de pasar ya el cuerpo del adulto. (Cuántos peligros, cuántos despeños, cuántas alteraciones, á veces profundamente graves, tan consiguio la dentición!

La primera base del régimen en los primeros tiempos de la vida es la lactancia. En la lactancia, y en la lactancia, las condiciones de la nodriza, de la propiedad de la leche depende la salud, la robustez, la expansión del niño, ó su enfermedad, sus languides, su decaimiento permanente y sostenido. Hay que poner en cuenta en un examen médico antes de entregarle el fruto de su cariño y de su alegría. Procuérese sobre todo que la nodriza no haya pasado por ninguna de estas enfermedades constitucionales que dejan profundas huellas en el organismo, que alteran constitucionalmente la sangre y el sistema nervioso, como el tisis, el cólico, el prostrado. Procúrese que esta sea fresca, de poco tiempo, sobre todo para un recién nacido. Son para cada caso de grande importancia las cualidades higiénicas de la leche.

Créase por lo común que el color oscuro de la piel es dato que debe tenerse en mucho en una nodriza. Inudablemente una piel pálida, trasparente, en que se dibujan con demasiada perfección sus venas azules, no es un indicio ordinario de grande robustez física; pero puede encontrarse y se encuentran nodrizas inmejorables con una blanca piel y rubios cabellos. Muy mal andarían á este respecto las naciones del Norte, las de origen anglo-sajón, si á estos datos debieran atenderse.

Debe también grande importancia á la blancura, solidez y perfecto estado de los dientes en la elección de una nodriza. No es posible negar que una hermosa dentadura indica generalmente de buena constitución digestiva; y el que bien digiere se nutre mejor. Además, el estado de brillantez de los dientes indica en el que lo posee un grado de limpieza, de higiene y de aseo que no es de despreciar en aquellos que deben proporcionar el alimento al niño que á sus cuidados se entrega.

Conseguida una buena nodriza y una buena leche, no hay que apresurarse en alimentar al niño con otra clase de alimentos, sino esperar el desarrollo de la vida. Si alguna otra alimentación sustituyese con ventaja á la alimentación lactea. El apresuramiento en querer nutrir al niño con variados alimentos, ó la necesidad de acudir á ellos cuando los alimentos naturales, tras un período de alteración de sus digestiones, la irritación permanente de la membrana de su estómago y de sus intestinos, y esas diarreas graves, perniciosas,

que los despiaman con rápidos arrugando la piel, resacando sus tejidos y disolviendo esa famosa especialidad de vida tejidos que tan lastimosamente impresionan en algunas de estas infelices criaturas.

La leche, además de ser el más suave de todos los alimentos y el más apropiado para la gran actividad y de delicadeza de los órganos del niño, reúne en sí misma todas las condiciones de una alimentación perfecta y acabada. Sabemos por fisiología que toda alimentación, útil para sostener y restaurar el fogueo de la vida, debe reunir tres clases de principios: elementos de azúcares ó catabernarios, compuestos de oxígeno, hidrógeno, carbono y azote—remeniendo á veces algún otro cuerpo simple—como sucede en la albúmina del huevo y la fibrina de la carne; ternarios no azúcares, desprovistos de azote, como sucede con la grasa y el aceite; y principios minerales ó salinos, como sucede con la sal común, las sales de sosa, de potasa de cal.

Toda sustancia que carezca de estos tres órdenes de principios es insuficiente ó inerte para sostener la vida por mucho tiempo. Ni la carne sola, ni el pescado solo, ni las vegetales solo, ni el pan solo, ni las grasas solas bastan para ello; porque para formar fibras y tejidos se necesitan azúcares; para producir calor y sostener el horno vital se necesitan los no azúcares, y para dar solidez y resistencia á los huesos, y aun para otros objetos, se necesitan los elementos salinos.

Pues bien: la leche reúne en sí misma todos estos principios. Y no solamente reúne todos ellos, sino que los contiene en proporciones adecuadas para formar y subvenir perfectamente á todas las necesidades del organismo.

Pues siendo esto así, no hay que apresurarse en cargar el estómago de los niños de otra clase de alimentos siempre irritantes de por sí, que exigen cuidados preparatorios sin las cuales se pasa perfectamente la leche.

Al par de una buena alimentación deben rodearse los niños de otras condiciones altamente necesarias para su expansión y su bienestar orgánico. La regularidad en las funciones de su aparato digestivo es de primera importancia; pero no deja de serlo la de las funciones de su piel. Su espasmo en los primeros tiempos de la vida puede ser fatal, y lo es demasiado á menudo por desgracia. Los baños de limpieza, que conserven siempre abiertos los poros de la cubierta cutánea y en perfecto estado de regularidad el juego de sus funciones, son muy necesarios. Pero estos baños deben ser al principio ligeramente templados para evitar el espasmo de la vida; para tonificar y robustecer la misma piel y todos los tejidos en general.

(Concluiré).

10

PROTESTA.

Con bastante sorpresa he visto al comercio interior la circular que incidentalmente han dado al público los señores consignatarios de Bodegas circular que no sólo afecta los intereses del comercio en general, sino que abiertamente contraviene la disposición expresa del artículo 133 del Código de comercio que impone una responsabilidad directa al consignatario que, por decirlo así, es el guardián de los intereses que concierne á la actividad y celo que debe tener en el cumplimiento de su cometido.

Hay más: los señores consignatarios, por escrito en el decreto de Bodegas circular como ellos dicen, el decreto ejecutivo de 22 de mayo de 1867 que les previene que entreguen carga á los portadores sin que presenten pasaportes libranos por las autoridades de sus parroquias; se han creído en derecho de declarar una mala praxis exenta de toda responsabilidad, sin observar que esta tiene que pesar sobre ellos mientras continúe vigente la disposición que la impone. Si quieren eludir esa responsabilidad, creemos que sería mejor que dieran sus consignatarios, y que, con franqueza, se comprometan en una garantía que el comercio sepa á qué atenerse en el sucesivo, ya dirigiéndose á consignatarios que den una garantía pecuniaria, ó tomando otras providencias en pro de sus intereses.

En vista de las consideraciones que preceden, los comerciantes protestamos de la manera más formal contra la circular aludida, declarando al propio tiempo que no aceptaremos ningún acto que tienda á hacer ilusoria á esta respecto las terminantes disposiciones del Código de comercio.

20

RECTIFICACION IMPORTANTE. Después de tirado el número anterior de este periódico, se notó que la carta autógrafa del Presidente de Colombia está suscrita por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de esa República, en lugar de serlo por aquel Magistrado. Por lo cual rectificamos dicha involuntaria equivocación de otro modo: Dices J. Sánchez, Léase: S. Pérez.

Tram demográfica de los trabajos ejecutados en la quincena del 13 al 25 de julio de 1874.

Table with 4 columns: Observaciones, Trabajos ejecutados, Lugar de trabajo, and Suma de jornaleros. Includes data for 'Camino en forma' and 'Brigada en el Pasaje'.

Tram demográfica de los trabajos ejecutados en la quincena del 27 de julio al 8 de agosto de 1874.

Table with 4 columns: Observaciones, Trabajos ejecutados, Lugar de trabajo, and Suma de jornaleros. Includes data for 'Camino en forma' and 'Brigada en el Pasaje'.

Son copias.—El Subsecretario, Vicario Lucio Salazar.

